

ELECTION RESOLUTION
CITY OF LAS VEGAS

Resolution No. 11-73

Be it resolved by the governing body of the City of Las Vegas that:

- A. A regular municipal election for the election of municipal officers shall be held on March 6, 2012. Polls will open at 7:00 A.M and close 7:00 P.M.
- B. At the regular municipal election, persons shall be elected to fill the following elective offices:
1. One (1) Mayor for a four (4) year term.
 2. Ward 2 – One, (1) Councilor for a four (4) year term.

Ward 3 – One, (1) Councilor for a four (4) year term.
- C. The portion of Precincts 27 and 4B, which are within the City Limits in Ward 1, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 26 and 3B, which are within the City Limits in Ward 1, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 4A, 5.2 and 28, which are within the City Limits in Ward 2, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 25, 5.1 and 6, which are within the City Limits in Ward 3, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 2 and 7, which are within the City Limits in Ward 3, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 3-A and 1, which are within the City Limits in Ward 4, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- The portion of Precincts 8 and 11, which are within the City Limits in Ward 4, are consolidated for the Regular Municipal Election.
- D. The following locations are designated as polling places for the conduct of the regular municipal election:

1. Voters in the portion of consolidated precincts 26 and 3B, which are within the City Limits in Ward 1, shall vote at Don Cecilio Martinez Elementary School, (formerly known as North Public School), 412 Santa Fe Street.
2. Voters in the portion of consolidated precincts 27 and 4B, which are within the City Limits of Ward 1, shall vote at Memorial Middle School, Old National Road.
3. Voters in the portion of consolidated precincts 4A, 28 and 5.2, which are within the City Limits of Ward 2, shall vote at Legion Park School, 730 Legion Drive.
4. Voters in the portion of consolidated precincts 2 and 7, which are within the City Limits in Ward 3, shall vote at Carnegie Public Library, 500 National Avenue.
5. Voters in the portion of consolidated precincts 25, 5.1 and 6, which are within the City Limits of Ward 3, shall vote at Robertson High School, MacFarland Hall, 5th Street.
6. Voters in the portion of consolidated precincts 3A and 1, which are within the City Limits in Ward 4, shall vote at the West Las Vegas Middle School Tech. Building.
7. Voters in the portion of consolidated precincts 8 and 11, which are within the City Limits in Ward 4, shall vote at Union Street School, 421 Union Street.

- E. Absentee Voting. Applications for absentee ballots may be obtained only from the office of the Municipal Clerk. All applications for an absentee ballot must be completed and accepted by the Municipal Clerk prior to 5:00 p.m., March 2, 2012. After 5:00 p.m. on March 2, 2012, all unused absentee ballots will be publicly destroyed by the Municipal Clerk. The Municipal Clerk will accept completed absentee ballots delivered by mail, or in person by the voter casting the absentee ballot, by a member of the voters' immediate family, or by the caregiver of the voter, until 7:00 p.m. on March 6, 2012.

Absentee ballots may be marked in person in the office of the Municipal Clerk during the regular hours and days of business, beginning on Tuesday, January 31, and closing at 5:00 p.m. on Friday, March 2, 2012.

Early Voting. Early voting on paper ballots counted by electronic vote tabulator will be conducted in the office of the Municipal Clerk during the regular hours and days of business, beginning on Wednesday, February 15, 2012 and closing at 5:00 p.m. on Friday, March 2, 2012.

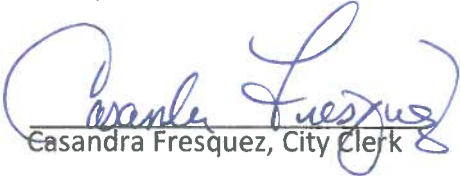
- F. Persons desiring to register at the regular municipal election must register with the County Clerk of San Miguel County not later than Tuesday, February 7, 2012 at 5:00 p.m., the date on which the County Clerk will close registration books.

- G. All Declarations of Candidacy shall be filed with the Municipal Clerk on Tuesday, January 10, 2010 between the hours of 8:00 A.M. and 5:00 P.M.
- H. The casting of votes by qualified electors shall be recorded on electronic tabulators.

ADOPTED AND APPROVED THIS 16 day of November 2011.


Mayor Alfonso E. Ortiz Jr.

ATTEST:


Casandra Fresquez, City Clerk

RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN
CIUDAD DE LAS VEGAS

Resolución núm. 11-73

Sea resuelto por el cuerpo gobernante de Las Vegas que:

A. Una elección municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el 6 de marzo de 2012. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7:00 A.M. y las 7:00 P.M.

B. En las elección municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos:

1. Un Alcalde pro un término de cuatro años.

2. El barrio 2– UN Consejal por un término de cuatro años.

El barrio 3– UN Consejal por un término de cuatro años.

C. La porción de Zonas 27 y 4B, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 1, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 26 y 3B, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 1, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 4A, 5.2 y 28, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 2, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 25, 5.1 y 6, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 3, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 2 y 7, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 3, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 3A y 1, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 4, es consolidado para la elección municipal regular.

La porción de Zonas 8 y 11, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 4, es consolidado para la elección municipal regular.

D. Las siguientes ubicaciones son designadas como centros electorales para el conducto de la elección municipal:

1. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 26 y 3B, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrio 1, votará en Escuela de enseñanza primaria de Don Cecilio Martinez, (anteriormente conocido como Norte la Escuela Pública) 412 Calle de Santa Fe.
 2. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 27 y 4B, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 1, votará en Memorial Middle School Conmeemorativo, el Camino Old Nacional.
 3. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 4A, 28 y 5.2, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 2, votará en la Escuela del Legión Park, 730 Legión Dr.
 4. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 2 y 7, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 3, votará en Biblioteca pública de Carnegie, 500 Avenida Nacional.
 5. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 25, 5.1 y 6, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 3, votará en Escuela Secundaria de Robertson, el Vestíbulo de McFarland, la Calle quinta.
 6. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 3A y 1, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 4, votará en la Edificio Tecnología del Escuela West Las Vegas en Las Vegas.
 7. Los votantes en la porción de zonas consolidadas 8 y 11, que están dentro de los perímetros urbano en el Barrios 4, votará en la Escuela de la Calle de la Unión, 421 Unión.
- E. Votación en Ausencia. Solicitudes para obtener balotas para votar en ausencia pueden ser obtenidas únicamente de la oficina de la Escribana de la Municipalidad. La Escribana de la Municipalidad debe llevar y aceptar todos las solicitudes para obtener una balota para votar en ausencia antes de las 5:00 p.m. el 2 de marzo de 2012. A partir de las 5:00 p.m. el 2 de marzo de 2012, la Escribana de la Municipalidad públicamente destruirá todas las balotas no utilizadas. La Escribana de la Municipalidad aceptará las balotas completadas por la votante que emite su balota, con el fin de votar en ausencia, que se le entregue por correo o en persona o por un miembro de la familia inmediata de la votante, o del conserje al votante hasta las 7:00 p.m. el 6 de marzo de 2012.

Las balotas para votar en ausencia se pueden marcar en persona en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el martes, 31 de enero de 2012 y terminando a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

Votación por Anticipado. El recuento de los votos por anticipado, de papeleta, se llevará a cabo por un tabulador electrónico en la oficina de la Escribana de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miércoles, 15 de febrero de 2012 y terminando a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

- F. Las personas que deseen registrarse para votar en la elección municipal regular, tienen que registrarse con la Escribana del condado de San Miguel condado a Escribana del Condado cerrara los libros del registro.
- G. Se archivará todas las Declaraciones de Candidatura con la Escribana Municipal el martes, 10 de enero de 2012 entre las horas de las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- H. Se archivará un record de los votos de los electores municipales calificados en papeletas, de las cuales se hará un recuento por tabuladores electrónicos.

Adoptada y aprobada este día 16 de Noviembre de 2011.


Alcalde

Da fe:


Escribano Municipal